



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlado33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Veintinueve (29) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2015 00 316 00			
DEMANDANTE	Luis Germán Romero	DOC. IDENT.	19.142.609 de Bogotá
DEMANDADA	Edgar Cortés Acero		
ASUNTO	Contrato realidad.		

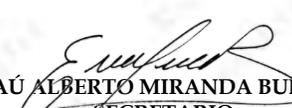
Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que la EPS-S Capital Salud no ha dado respuesta a los oficios enviados por el Despacho a fin de obtener la información de contacto y dirección del demandante, conforme a la solicitud realizada por el Dr. Daniel Alberto Clavijo Guevara, quien fue designado por el Despacho como defensor de oficio de éste.

Así las cosas, teniendo en cuenta que desde la fecha de designación del Dr. Daniel Alberto Clavijo Guevara no se ha logrado tener comunicación con el demandante a pesar de las gestiones adelantadas por el profesional del derecho, se dispone:

ÚNICO: ORDENAR el ARCHIVO de las diligencias, con base en lo establecido en el artículo 30 del C.P.T. y S.S., ante la falta de interés del demandante en el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
Por ESTADO N.º 200 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO